

Tomás Soley Pérez
Superintendente General de Valores

23 de julio del 2024
N01/0
Ref: 1267

Señores

Comité Permanente de Presupuesto y Evaluación Institucional, CONASSIF

Estimados Señores:

Me permito remitir para conocimiento y eventual aprobación del Comité Permanente de Presupuesto y Evaluación Institucional, la Modificación Presupuestaria No. 03-2024, por un monto total de ₡31.500.000, 00 (treinta y un millones quinientos colones con 00/100). Esta modificación no implica cambio en el presupuesto ordinario de la Institución, aprobado por la Contraloría General de la República (CGR) mediante el oficio 18794 Ref. DFOE-CAP-3300 del 21 de diciembre del 2023; y cumple con el bloque de legalidad que regula la materia.

La presente modificación, se requiere con el propósito de:

- Reforzar la partida de servicios de traducción.
- Reforzar la partida de actividades con la industria.
- Reforzar la partida de actividades protocolarios y sociales.

Otros servicios de gestión y apoyo (servicio de traducción)

SUGEVAL será el organizador de un evento realizado por parte de la IOSCO-Banco Mundial, los días 24 y 25 de octubre lo anterior como miembro de los Comités de la Región Interamericana (IARC) y de los países emergentes (GEMC). La sesión de trabajo está prevista para abordar el tema de los principios de la ISSB International Sustainability Standards Board.

Como parte de la organización del evento se debe brindar servicio de traducción, dado que el evento se realiza en el idioma oficial de la IOSCO que es inglés.

El servicio de Bloomberg presenta un remanente debido a una subejecución del presupuesto destinado para el pago del año 2024, por lo que los recursos serán tomados de la partida de servicios de tecnologías de información.

Centro Gestor	Partidas	Detalle	Aumentar	Disminuir
25-01-10-10	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	5.000.000,00	

Ref: 1267

Página 2

Centro Gestor	Partidas	Detalle	Aumentar	Disminuir
	1.03.07	Servicios de tecnologías de información		5.000.000,00
TOTAL			5.000.000,00	5.000.000,00

Actividades de capacitación

Además, como parte de la atención del evento de la IOSCO-Banco Mundial también se deben brindar servicios de atención a los participantes del evento. Por lo que se debe fortalecer la partida 1.07.01 de Actividades de Capacitación.

Por otra parte, se requiere realizar una reclasificación entre las partidas presupuestarias 1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales y 1.07.01 Actividades de capacitación, para darle el contenido presupuestario al desarrollo de un Programa de capacitación para las áreas de supervisión sobre la temática de Gobierno Corporativo, a partir de la divulgación de los Principios de Gobierno Corporativo actualizados y revisados por la OCDE. Inicialmente se tenía previsto contratar una consultoría sobre las normas internacionales de información financiera y de sostenibilidad, no obstante, el tema de sostenibilidad está ya siendo atendido mediante un equipo transversal de las superintendencias, dentro del cual ya se incluye el componente de capacitación, por lo que se considera que los recursos pueden ser reasignados para llevar a cabo la capacitación en Gobierno Corporativo.

Centro Gestor	Partidas	Detalle	Aumentar	Disminuir
25-01-10-10	1.07.01	Actividad de capacitación	20.000.000,00	
25-01-20-10	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales		20.000.000,00
TOTAL			20.000.000,00	20.000.000,00

Actividades protocolarios y sociales

Como parte de la atención del evento de la IOSCO-Banco Mundial se debe brindar servicios de atención a los representantes oficiales de los otros órganos reguladores.

Los recursos presupuestarios para darle contenido a la partida de actividades protocolarios y sociales serán tomados de remanentes de las partidas 1.03.07 Servicios de tecnologías de información, 1.04.03 Servicios en ingeniería y arquitectura, 1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales y 6.07.01 Transferencias corrientes a organismos internacionales.

Centros Gestores	Partidas	Detalle	Aumentar	Disminuir
25-01-20-10	1.07.02	Actividades protocolarios y sociales	6.500.000,00	
25-01-10-10	1.03.07	Servicios de tecnologías de información		3.620.000,00

Ref: 1267

Página 3

25-01-10-10	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura		2.200.000,00
25-01-20-10	6.07.01	Transferencias corrientes a organismos internacionales		680.000,00
TOTAL			6.500.000,00	6.500.000,00

Cordialmente,

 Firmado
Digitalmente**Anexos:**
Formula variación
modificación 3-2024.x